

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ruc/código :	20510538855	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	E TRANSPORTES Y TURISMO RICAPA E.I.R.L.	Hora de envío :	21:08:07

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

para el ítem nº2, se debe establecer que el mínimo de horas diarias debe ser 8 horas al día. Ya que al no tener un mínimo de horas, no se puede establecer un presupuesto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De acuerdo a lo manifestado por al area usuaria, se indica que:

Al respecto, se aclara que segun lo establecido en el numeral 5.1 de los TDR, para el ítem N° 2 se estableció una cantidad total estimada de 1,920 horas.

Asimismo, de la revision efectuada por el area usuaria, esta ha establecido un mínimo de seis (06) horas (horario corrido) para el servicio del ítem II, lo cual se actualizará en el numeral 5.1 de los TDR.

En ese sentido, se realizará la precisión señalada en el TDR."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 5.1. Características y condiciones de los TDR

Nota: Para el ítem 2 se considerara un servicio mínimo de 06 horas (horario corrido)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ruc/código :	20565748913	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	CHC TRANSPORT SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:55

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Capítulo III Requerimiento de los Términos de Referencia

5. Descripción y características del servicio a contratar.

5.1 Características y Condiciones

Indican que para el ítem 3, se considerara un servicio mínimo de 8 horas.

Consulta: Según lo indicado, el servicio mínimo de 08 horas será en horario corrido, o será el acumulado de las diversas horas trabajadas en el día, por ejemplo ¿la entidad puede solicitar las unidades para trabajar 02 horas en la mañana 3 horas en la tarde y 3 horas en la noche.

Las horas será en horario corrido, o será el acumulado de las horas diversas horas trabajadas en el día.

Las horas que se encuentren las unidades esperando al personal tanto en la ida como para su retorno serán contabilizadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1. Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De acuerdo a lo manifestado por al area usuaria, se indica que:

Al respecto se aclara que, se considera el servicio desde la hora de salida hasta la hora de llegada del vehículo. (horario corrido)

Sin perjuicio de ello, se debe de tener en consideración lo indicado en el numeral 9.3.2. que se indica en ""NOTA: Los horarios son referenciales, pudiéndose variar de acuerdo a la necesidad de servicio del área usuaria"". Se respetará que estas sean horario corrido."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Numeral 5.1. Características y condiciones de los TDR

Nota: Para el ítem 3 se considerara un servicio mínimo de 08 horas (horario corrido)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ruc/código :	20565748913	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	CHC TRANSPORT SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:55

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Capitulo III Requerimiento de los Términos de Referencia

5. Descripción y características del servicio a contratar.

5.1 Características y Condiciones

Indican que para el ítem 3, se considerara un servicio mínimo de 8 horas.

Consulta: Para el ítem 2, cuantas horas como mínimo se solicitará la unidad, y de la misma manera las horas será en horario corrido, o será el acumulado de las horas diversas horas trabajadas en el día.

Las horas que se encuentren las unidades esperando al personal tanto en la ida como para su retorno serán contabilizadas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral: 5** **Literal: 5.1.** **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo manifestado por al area usuaria, se indica que:

Al respecto, se aclara que según lo establecido en el numeral 5.1 de los TDR, para el ítem N° 2 se estableció una cantidad total estimada de 1,920 horas.

Asimismo, de la revisión efectuada por el area usuaria, esta ha establecido un mínimo de seis (06) horas (horario corrido) para el servicio del ítem II, lo cual se actualizará en el numeral 5.1 de los TDR.

Se aclara que, se considera el servicio desde la hora de salida hasta hora de llegada del vehículo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Numeral 5.1. Características y condiciones de los TDR

Nota: Para el ítem 2 se considerara un servicio mínimo de 06 horas (horario corrido)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ruc/código :	20565748913	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	CHC TRANSPORT SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:55

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Capítulo III Requerimiento de los Términos de Referencia

5. Descripción y características del servicio a contratar.

5.1.1 Características y Condiciones

Consulta: Las paradas a las que hacen mención para los ítems 2 y 3 serán consideradas en el conteo de horas trabajadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.1.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo manifestado por al área usuaria, se indica que:

Al respecto, se considera el servicio para los Items II y III, desde LA HORA DE SALIDA hasta HORA DE LLEGADA. (En horario corrido)

Asimismo, cabe precisar que la cantidad de paradas para los items II y III, serán de 04 a 05 paradas, tanto en la comisión de ida como de vuelta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Literal a) del numeral 5.1.1 Características y condiciones de los TDR

(* En el recorrido al punto donde se intervendrá el/los buses realizaran de 04 a 05 paradas tanto en la comisión de ida como de vuelta"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ruc/código :	20565748913	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	CHC TRANSPORT SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:55

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Capítulo III Requerimiento de los Términos de Referencia

5. Descripción y características del servicio a contratar.

5.1.1 Características y Condiciones

En el inciso ¿o¿ indican que los vehículos y conductores deben de estar libre de papeletas en los últimos 06 meses.

Consulta: Quiere decir que no deben de haber tenido papeletas dentro de los últimos 06 meses, o que de haberlas tenido están deben de estar pagadas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** o **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo manifestado por al área usuaria, se indica que:

Al respecto, esta hace referencia que, de haberlas tenido estas deben de haber sido pagadas.

Ahora bien, señalando lo presente, corresponde realizar la precisión y modificación en los numerales 5.1.1 y 8.2.2 , de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Literal o) del Numeral 5.1.1 de los TDR

o) Los vehículos y conductores no deberán registrar papeletas impagas y/u orden de captura por infracción al Reglamento Nacional de Tránsito en los últimos sesenta (60) días calendario (...)

Punto 3 del numeral 8.2.2 de los TDR.

El conductor no debe registrar sanción vigente que restrinja el ejercicio de su labor para conducir u operar el vehículo y que no registre papeletas impagas en los últimos sesenta (60) días calendario (...)"

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ruc/código :	20565748913	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	CHC TRANSPORT SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:55

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Capitulo III Requerimiento de los Terminos de Referencia

5. Descripción y características del servicio a contratar.

5.1 Características y Condiciones

5.1.2 Actividades (ítems 02 y 03)

En el inciso f Mencionan que, por necesidad del servicio, de modificarse el horario se comunicara mediante correo electrónico con un día de anticipación.

Consulta: De suspender o modificar el servicio sin ser notificados en un día (24 horas) de anticipación, se considerará como servicio efectuado, no siendo responsabilidad del proveedor el uso o no del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2 **Literal:** f **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo manifestado por al area usuaria, se indica que:

Al respecto, en el inciso f) numeral 5.1.2 de los TDR, se indica que la comunicacion al contratista se debe de realizar con un día de anticipacion.

Sobre el particular debemos señalar que dada la necesidad o situaciones ajenas, la Entidad requiere en ocasiones efectuar la reprogramaciones del servicio y/o suspensión del mismo, por lo que, se debe establecer la comunicación en 24 horas y 12 horas de anticipación a la ejecución del servicio, respectivamente.

Asimismo, a fin de hacer dinámica y funcional la interacción entre el área usuaria y el contratista, se podrá utilizar como medio de comunicación la aplicación de mensajería ""Whatsapp"".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Literal f) del numeral 5.1.2. de los TDR.

Por necesidad de servicio, de modificarse el horario, las áreas usuarias a quienes prestaran el servicio, comunicarán al contratista mediante correo electrónico y/o via whatsapp, de acuerdo al siguiente detalle:

- Veinticuatro (24) horas de anticipación a la ejecución del servicio, para las modificaciones del horario programado.
- Doce (12) horas de anticipación a la ejecución del servicio, para suspender el servicio programado.

De no ser informado el contratista, por los medios indicados; el servicio deberá desarrollarse en el horario habitual.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ruc/código :	20565748913	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	CHC TRANSPORT SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:55

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Capítulo III Requerimiento de los Términos de Referencia

5. Descripción y características del servicio a contratar.

5.1 Características y Condiciones

5.1.2 Actividades (ítems 02 y 03)

En el inciso g Detallan que las áreas usuarias gestionaran los permisos y autorizaciones que sean requeridos, a fin de que el contratista tenga acceso sin restricciones a los diferentes lugares.

Consulta: De ser cambiada la unidad por una de reten por motivo de fuerza mayor, tal como indica el inciso g) del numeral 5.1.1, cual sería el plan de contingencia de la entidad si esta unidad con cuenta con los permisos y autorizaciones requeridos, teniendo en cuenta que el proveedor esta cumpliendo con presentar la unidad y/o unidades de reemplazo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2 **Literal:** g **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo manifestado por al área usuaria, se indica que:

Al respecto, según el literal g) del numeral 5.1.2 de los TDR, se indica que:

""Las áreas usuarias a quienes se prestara el servicio, gestionarán los permisos y autorizaciones que sean requeridos, a fin que el contratista del servicio tenga acceso sin restricciones a los diferentes lugares incluidos dentro de las rutas indicadas""

Se aclara que esto incluye a las unidades vehiculares de reemplazo, que presten servicio, de acuerdo al literal ""L"" del numeral 5.1.1 de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-MML-OGA-OL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UNIDADES VEHICULARES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ruc/código :	20565748913	Fecha de envío :	13/05/2025
Nombre o Razón social :	CHC TRANSPORT SERVICE S.A.C.	Hora de envío :	23:52:55

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Capitulo III Requerimiento de los Terminos de Referencia

8. Recursos del proveedor

8.1. Equipamiento

En el ítem 3 solicitan 06 minibuses u ómnibus urbano.

Y en el numeral:

9. Lugar y Plazo de la prestación del Servicio ítems 02 y 03

9.3. Horario

9.3.2. Sub Gerencia de gestión y fiscalización ítem 03

Solicitan:

03 unidades de 06:00 a 14:00 hrs.

03 unidades de 22:00 a 06:00 hrs.

Como se puede apreciar los servicios se pueden brindar con 03 unidades, de esta manera bajaría los costos operativos siendo un beneficio para la Municipalidad, por tal motivo se solicita que los postores puedan presentar en su propuesta 03 unidades para el ítem 03, y de ser el caso en caso la entidad solicite la continuidad de algún servicio el postor se compromete en brindar los servicios, de esta manera habría mas pluralidad de postores

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: 8.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

"De acuerdo a lo manifestado por al área usuaria, se indica que:

Al respecto se aclara que según lo indicado en el numeral 9.3.2. de los TDR

Los horarios son referenciales, pudiéndose variar de acuerdo a la necesidad de servicio del área usuaria

En ese sentido, a fin de evitar traslapes y/o retrasos u otros incidentes, se ha considerado un vehículo por cada cuadrilla, siendo que actualmente se cuentan con seis (06) cuadrillas de trabajo.

Por lo cual, no se acoge lo solicitado por el participante."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA